



BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES PARA PROVEEDORES Y EMPRESAS EXTERNAS

Desde **YATES ADRIANO** pretendemos impulsar la **protección del medio ambiente** reduciendo el impacto de las actividades desarrolladas dentro del centro de trabajo y promoviendo acciones de mejora sobre el entorno.

Para ello, hemos asumido la **norma internacional ISO 14001** dentro de nuestro sistema de gestión para conseguir, por un lado, la **adecuada gestión de los recursos** utilizados **y de los residuos** producidos y por otro, un **cumplimiento exhaustivo de la legislación** vigente, y todo ello, bajo el enfoque de la **mejora continua**.

La zona técnica de varadero es altamente susceptible al uso de productos químicos contaminantes y también de la producción de residuos peligrosos. Por ello, es de vital importancia que todas las operaciones que aquí se desarrollan se realicen siempre bajo condiciones de seguridad tanto para los operarios como para el medio ambiente.

El **objetivo** de este documento es **informar a todas las partes** que realizan directamente o indirectamente trabajos con YATES ADRIANO de las **buenas prácticas ambientales** a seguir durante la realización de cualquier actividad profesional dentro del centro de trabajo.

YATES ADRIANO se reserva el derecho a denegar el acceso a aquellas empresas u operarios que incumplan las pautas ambientales y/o laborales establecidas, pudiendo además, en caso de incidente ambiental, sancionar al infractor con los costes de reparación de los desperfectos producidos.

***Por el buen funcionamiento general y beneficio de todos,
agradecemos enormemente vuestra colaboración.***

La Dirección



A continuación, se especifican las normas y buenas prácticas a cumplir durante la realización de los trabajos dentro de YATES ADRIANO:

1. CADA RESIDUO TIENE SU CONTENEDOR ESPECÍFICO

Cada empresa y trabajador será responsable de los trabajos que realiza, así como de la correcta segregación de los residuos producidos y limpieza y orden del espacio que ocupa.

La disposición de residuos en el punto verde será gratuita siempre y cuando se haga un uso responsable de las instalaciones.

Dentro del PUNTO VERDE pueden depositarse los siguientes residuos:

Botes de pintura sólida o catalizada	Envases vacíos metálicos
Disolventes	Envases vacíos plásticos
Polvo de lijado	Aerosoles Vacíos
Tubos fluorescentes	Aceite de sentinas
RAEEs (Residuos eléctricos y electrónicos)	Metales No Férreos (ánodos de zinc)
Gasoil, Gasolina y mezcla de hidrocarburos	Metales Férreos
Trapos (Absorbente textil)	Baterías de Plomo Ácido
Filtros de Aceite	Aceite mineral no clorado de motor

En caso de querer depositar cualquier otro tipo de residuo no contemplado anteriormente, deberá consultarse previamente con la Dirección del varadero.

Existen contenedores dispuestos para la recogida específica de:

- ✓ Rechazo
- ✓ Envases plásticos y metálicos
- ✓ Papel y cartón
- ✓ Vidrio

Está completamente prohibido tirar residuos peligrosos dentro de los contenedores de residuos urbanos.

2. LA EXPLANADA DEBE ESTAR LIMPIA Y ORDENADA EN TODO MOMENTO

Cualquier residuo que se genere durante la realización de los trabajos, deberá disponerse adecuadamente al terminar el trabajo, el turno o la jornada diaria para evitar que terminen en el mar o esparcidos por la explanada.

Las herramientas, materiales, maquinaria etc. también tendrá que ser recogida tras acabar los trabajos.

Mantener el orden beneficia a todos y previene los accidentes laborales y ambientales.



3. LAS MALAS CONDUCTAS NO SON TOLERABLES

Queda totalmente prohibido verter a las rejillas dispuestas en el perímetro de la explanada, restos de aceite, carburantes, pintura, disolvente o cualquier otro químico contaminante.

La función de dichas rejillas es la de recoger las aguas de lluvia y de limpieza de embarcaciones únicamente.

No se pueden realizar ningún tipo de trabajo (pintura, lijado, pulido, chorreo, etc.) sin autorización previa de YATES ADRIANO.

Abandonar residuos en la explanada, así como depositarlos de forma incorrecta será considerado como una falta grave y podrá acarrear sanciones para el infractor.



4. LA SEGURIDAD ES LO MÁS IMPORTANTE

En caso que se produzca un derrame, vertido, fuego o cualquier tipo de incidente se deberá comunicar inmediatamente a los trabajadores del varadero para que puedan actuar inmediatamente.

YATES ADRIANO tiene diseñado un plan específico para casos de emergencia y cuenta con los medios necesarios para solventar cualquier tipo incidente.

5. AHORRAR RECURSOS ES LA MEJOR OPCIÓN

Es de vital importancia reducir el consumo de recursos como agua, energía, combustible y materias primas.

A continuación, se muestran una serie de pautas a seguir para minimizar el uso de recursos y reducir el impacto sobre el medio:

- Apagar los motores, vehículos y herramientas cuando se estén utilizando.
- Mantener la climatización dentro de los siguientes rangos:



- Instalar pistolas y difusores en las mangueras de agua.
- Realizar una revisión periódica de los vehículos.
- Apagar las luces de las estancias al salir de ellas.
- Utilizar productos químicos biodegradables o de bajo impacto ambiental.



RECUERDA LAS 5 REGLAS DE ORO:

Cada residuo tiene su contenedor específico

La explanada debe estar ordenada en todo momento

**

Las malas conductas no son tolerables

**

La seguridad es lo más importante

**

Ahorrar recursos es la mejor opción